

La descentralización: sus vínculos con la democratización, la gestión pública moderna, el desarrollo sustentable y la equidad social.

Sergio Galilea O.

---

El proceso de descentralización que está llevando a cabo el Gobierno actual señala un camino preciso de tareas y desafíos de gran extensión y complejidad, los que necesariamente "exigirán" un reforzamiento muy importante. Una concepción descentralizadora debe enfocar los problemas de la regionalización en una perspectiva amplia: democratización de las instituciones territoriales; transferencia progresiva de competencias y de recursos; capacitación y modernización de la gestión pública regional y local; respaldo a la administración municipal de servicios básicos e incrementos de los recursos de inversión pública en el nivel regional. En cada una de esas tareas es posible percibir avances importantes (algunos incluso inéditos) y la reciente elección municipal ha respaldado significativamente el proceso descentralizador.

Las reformas institucionales han sido factores claves en este esfuerzo. La reforma constitucional al Título XIII, los cambios introducidos a la Ley de Municipalidades y el próximo despacho de la Ley de Gobierno y Administración Regional son los principales hitos legislativos.

Junto a lo anterior el Gobierno ha llevado a cabo una gestión de perfeccionamiento en: el manejo de los instrumentos de financiamiento regional y municipal (Fondo Nacional de Desarrollo Regional; Fondo Común Municipal; Programa de Mejoramiento de Barrios y de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal); en dotar a las regiones de Estrategias de Desarrollo Regional; en afianzar los mecanismos e instrumentos para la gestión y el financiamiento de los servicios administrativos localmente y en poner en práctica un completo esfuerzo de capacitación y adiestramiento de los contingentes profesionales y técnicos de los próximos Gobiernos Regionales.

Es necesario establecer para el futuro lineamientos de acción precisos, no sólo que profundicen este proceso, sino que vayan caracterizando el conjunto de la acción gubernamental y social. Entre ellos se destacan:

- (1) Afianzar las modalidades de participación ciudadana (en los niveles regional y local) para establecer adecuadamente las instancias de participación que las nuevas Leyes consagran, al tiempo de buscar acciones asociativas crecientes entre las organizaciones sociales de base territorial y las Municipalidades. Asumir plenamente que allí está una de las claves del proceso democratizador tanto como uno de los rasgos centrales de una política social participativa y eficientemente focalizada.

- (2) .Asegurar una eficiente instalación de los Gobiernos Regionales (años 1993 y 1994), asumiendo un esfuerzo sin precedentes y que requiere acciones como: conformación de plantas regionales; incremento de los distintos programas de asignación de recursos; completos programas de capacitación; mejoramiento de las carteras de inversiones públicas en cada región y "puesta a tono" del conjunto de la administración estatal con las modificaciones descentralizadoras.
- (3) .Efectuar esfuerzos sucesivos en los diseños presupuestarios anuales, particularmente en la programación de la inversión pública de infraestructura económica y social básica aumentando los niveles decisionales regionales. Acompañar esta "lógica regional" de la inversión pública con formas superiores de coordinación interministerial (y entre programas específicos), a través de Gobiernos Regionales eficaces.
- (4) Diseñar un programa de desconcentración y descentralización de organismos gubernamentales que operan centralmente, el que incluya inicialmente los ámbitos referidos a los recursos naturales, el apoyo productivo y los programas de infraestructura.
- (5) Establecer una conexión más precisa (en lo programático y en lo institucional) entre las propuestas e innovaciones descentralizadoras y las responsabilidades y los programas de acción ambiental, buscando crecientes responsabilidades ambientales para los Gobiernos territoriales (especialmente el Gobierno Regional y las Municipalidades).
- (6) Especificar programas de acción pública (inversiones infraestructurales) en cada una de las regiones del país, para desde allí "desafiar" al sector privado a líneas específicas de desarrollo. Generar al efecto espacios de encuentro que contemplan compromisos concretos.
- (7) Ser capaces de establecer acciones de desarrollo en las diferentes regiones del país, asumiendo las particularidades de las zonas metropolitanas, las áreas apartadas, las localidades con alto predominio de pobreza y los territorios con fuerte fragilidad ecológica.
- (8) Ahondar las acciones y programas culturales regionales, para que en conjunto con las propuestas anteriores se generen las condiciones para un poblamiento más regional y se afiancen las enormes potencialidades de nuestros recursos humanos y materiales distribuidos tan desigualmente en el país.

Agosto 05, 1992